

Junín, 17 de Septiembre de 2026

Sra. Presidente
H.C.D. Del Partido de Junín
Dr. Agustina de Miguel

S/D

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO;

Los espacios verdes ubicados sobre Av. Alvear, entre Av. de Circunvalación y calle Azcuénaga, de nuestra ciudad; y

CONSIDERANDO;

Que dichos espacios constituyen un sector de importancia para los vecinos de la zona y forman parte del espacio público de nuestra ciudad;

Que resulta necesario avanzar en un plan integral de mejora, recuperación y puesta en valor, que permita transformar estos espacios en lugares seguros, cuidados y apropiados para el encuentro, la recreación y el disfrute de la comunidad;

Que el mantenimiento de los espacios verdes debe contemplar no sólo tareas de limpieza y desmalezado, sino también la conservación y renovación del arbolado, iluminación, mobiliario urbano, veredas y sectores de circulación;

Que una adecuada planificación de estos espacios contribuye a mejorar la calidad ambiental y urbana, promoviendo una ciudad más ordenada, accesible y sustentable;

Que asimismo resulta necesario garantizar un mantenimiento periódico que permita conservar las mejoras realizadas y evitar el deterioro progresivo de estos sectores;

Que la recuperación del espacio público constituye una herramienta concreta para fortalecer la convivencia y generar lugares de encuentro para vecinos de todas las edades;

Por ello el bloque de la UCR presenta este proyecto de

COMUNICACIÓN,

ARTÍCULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas correspondientes, implemente un Plan Integral de Mejora y Puesta en Valor de los espacios verdes ubicados sobre Av. Alvear, entre Av. de Circunvalación y calle Azcuénaga.

ARTÍCULO 2º: El Plan deberá contemplar, de acuerdo con las características de cada sector:

- a) Limpieza, desmalezado y mantenimiento periódico.
- b) Recuperación y mantenimiento de espacios de césped y canteros.
- c) Poda, conservación y reposición del arbolado existente, incorporando nuevas especies cuando resulte necesario.
- d) Reparación, renovación y/o incorporación de bancos, cestos y demás mobiliario urbano.

- e) Revisión y mejora de la iluminación, priorizando condiciones adecuadas de seguridad.
- f) Recuperación y mantenimiento de veredas, senderos y sectores de circulación.
- g) Incorporación de sectores de descanso, recreación y actividad física, conforme a las posibilidades del espacio.
- h) Implementación de un esquema de mantenimiento periódico y permanente.

ARTÍCULO 3º: Solicitar que el Departamento Ejecutivo evalúe la posibilidad de incorporar la participación de los vecinos del sector en el diseño de las intervenciones, contemplando sus necesidades y propuestas.

ARTÍCULO 4º: Solicitar al Departamento Ejecutivo que informe a este Honorable Concejo Deliberante las acciones previstas, áreas responsables, etapas y plazos estimados para la ejecución del Plan.

ARTÍCULO 5º: De forma.